RESOLUCION DECANAL Nº 142-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de julio de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 6 de junio de 2021, presentado por la Bachiller THALIA KAREN WENDY TINEO TINEO, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"EFECTOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN LOS VOLUMENES DE VENTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES YAYITOS E.I.R.L."**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 13 de julio de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (miembro) y Jorge Alberto Prado Palomino (miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"EFECTOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN LOS VOLUMENES DE VENTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES YAYITOS E.I.R.L."**, presentado por la Bachiller THALIA KAREN WENDY TINEO TINEO, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Sixto AROTOMA CACÑAHUARAY.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesada
Archivo.